

## GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

**CASO:** Ley de prohibición de bolsas plásticas

**PAÍS:** Chile

**CIUDAD:** Cobertura Nacional

**POBLACIÓN:** 17.574.003



GESTIÓN DE RESIDUOS

## CONTEXTO

En mayo de 2018, el Senado y la Cámara de Diputados de Chile aprobó el proyecto de ley que prohíbe el uso de bolsas plásticas en todo el territorio nacional. La ley entraría en vigencia seis meses después de ser publicada en el Diario Oficial, excepto en empresas pequeñas y medianas que será de 2 años. Mientras entra en vigencia la ley, los comercios pueden entregar un máximo de 2 bolsas por compra realizada.

## DESCRIPCIÓN

Con esta ley, Chile se convierte en el primer país de América Latina en establecer la prohibición nacional para la entrega de bolsas plásticas en locales comerciales. La propuesta de ley empezó en el 2013 para que tuviera cobertura en la Patagonia Chilena, posteriormente la zona costera hasta que se convirtió en cobertura nacional.

Las municipalidades serán las encargadas de la fiscalización y de impartir multas para su propio beneficio hasta de 5 UTM (\$233.000) por cada bolsa entregada. Las bolsas biodegradables también se incorporan dentro de la prohibición, debido a que no existe en el país un esquema normalizado para este tipo de bolsas y se requieren de procesos industriales para su degradación.

### Educación ambiental:

El Ministerio de Medio Ambiente promoverá programas de educación ambiental dirigido a la ciudadanía para darle uso a las bolsas plásticas que estén en circulación y reducir el impacto al medio ambiente, por medio de la reutilización y reciclaje.

### Antecedentes:

La comuna pionera en eliminar y prohibir el uso de bolsas plásticas fue Pucón (por medio de una ordenanza municipal que empezó su marcha blanca el 28 de noviembre de 2013) en la región de la Araucanía. La iniciativa fue un acuerdo público-privado voluntario y comenzó con la campaña "Pucón cambia su bolsa" la cual fue la manera de crear conciencia en la población y generar acciones concretas para el cuidado del medio ambiente y más en una comuna turística como Pucón.

La Unidad de Medio Ambiente de la Municipalidad, partió desde cero con la elaboración de una estrategia que ha sido replicada por



#CHAOBOLSASPLASTICAS/ Fuente: MMA



otras comunas a lo largo del país. *“La estrategia tiene por objetivo erradicar y sustituir las bolsas plásticas del comercio local a través de la motivación, educación y concientización del cuidado al entorno, sobre todo porque esta iniciativa busca resguardar, conservar y preservar los recursos naturales”* (Municipalidad de Pucón).

La estrategia constó de 4 etapas:

- Etapa 1. La cual correspondió a la difusión por parte de la Municipalidad a los comercios, dando a conocer el plan de acción de la sustitución y erradicación de las bolsas plásticas no biodegradables. 4 meses de duración.
- Etapa 2. Continuó con la difusión de la estrategia, donde el comercio podía entregar hasta 3 bolsas plásticas por compra a los clientes por un periodo de 6 meses a contar del último día de la Etapa I.
- Etapa 3. Continuó con la difusión de la estrategia, donde el comercio podía entregar sólo 1 bolsa no biodegradable por compra a los clientes, por un periodo de 6 meses a contar del último día de la Etapa II.
- Etapa 4. Desde el 1 de diciembre de 2014, no se entregaron más bolsas plásticas en el comercio de la comuna.

El éxito de esta iniciativa estuvo en la participación ciudadana, logrando incentivar a las empresas privadas de unirse en la cruzada ecológica.

## OBJETIVOS

De la ley: Proteger el medio ambiente mediante la prohibición de entrega de bolsas plásticas de comercio.

De la estrategia de la Municipalidad de Pucón: erradicar y sustituir las bolsas plásticas del comercio local a través de la motivación, educación y concientización del cuidado al entorno, sobre todo porque esta iniciativa busca resguardar, conservar y preservar los recursos naturales.

## COSTO/FINANCIAMIENTO

Información no encontrada.

## ESTRATEGIAS/LOGROS/IMPACTOS

Según la Asociación de Industrias del Plástico, en Chile se usan 3400 millones de bolsas plásticas, lo que se traduce en más de 200 bolsas persona/año. Cuando entre en vigencia, se logrará que dejen de circular más de 3 millones de bolsas plásticas.

Antes de la ley, 92 comunas han regulado por medio de ordenanzas y convenios municipales la entrega de bolsas plásticas en el comercio.

## LECCIONES APRENDIDAS/PUNTOS DE DISCUSIÓN

En Chile, gran parte de la contaminación marina se atribuye al uso de bolsas plásticas ligeras en comunas costeras.

Generar cambios de hábitos en la población y aumento de bolsas con materiales reciclables y reutilizables. Este cambio cultural también aportará en el éxito de la ley REP de Responsabilidad Extendida del Productor.

## AUTOR

Adapt Chile. Carolina Eing



#CHAOBOLSASPLASTICAS/ Fuente: MMA